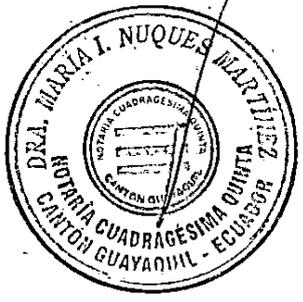


300620

20180901045P01258



ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUMPTEK S.A..... CUANTIA: U.S.\$10.000,00,.....



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR
ISABEL NUÑEZ M.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **SIETE** día del mes de **JUNIO** del dos mil dieciocho, ante mí **DOCTORA MARIA ISABEL NUÑEZ MARTÍNEZ, NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: el señor **Ingeniero Diego Correa Zenck**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización "Los Olivos Dos", calle Leonidas Plaza, Segundo Pasaje Cuarenta y Siete NO; teléfono número ocho cinco dos cero tres seis; correo electrónico dcorrea@pumpstek.ec; por los derechos que representa de la Compañía **PUMPTEK S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Nº TRAMITE: 50735-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
26/05/18 2:11



1 publicas a su cargo, sírvase incorporar una por la
2 cual conste, el aumento del capital suscrito y las
3 reformas del Estatuto Social de la compañía
4 **PUMPTEK S.A.**, que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
6 Comparece en el otorgamiento y suscripción de la
7 presente Escritura Pública el señor **Ingeniero DIEGO**
8 **CORREA ZENCK**, en su calidad de Gerente General,
9 debidamente autorizado por la Junta General
10 Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la
11 Compañía **PUMPTEK S.A.**, tal como lo acredita con
12 la copia de su nombramiento debidamente inscrito y
13 del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
14 de Accionistas del cuatro de mayo de dos mil
15 dieciocho, que se acompañan como documento
16 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
17 Compañía **PUMPTEK S.A.**, se constituyó en
18 Guayaquil mediante Escritura Pública otorgada por
19 el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil
20 Doctor Humberto Alejandro Moya Flores el diecinueve
21 de Enero del dos mil quince, inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de enero
23 del dos mil quince.- **B)** La Junta General Universal y
24 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
25 **PUMPTEK S.A.**, en su sesión, celebrada el día cuatro
26 de mayo del dos mil dieciocho, por unanimidad de
27 votos del total del capital pagado que fue el
28 concurrente a dicho reunión, resolvió: **UNO.-**



1 Aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de
2 **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE**
3 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
4 **(US\$10.800,00)**, es decir, efectuar un aumento de
5 **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00)** más,

7 mediante la emisión de DIEZ MIL (10.000.000)
8 nuevas acciones de UN DÓLAR cada una. **DOS.-**

9 Reformar el Estatuto Social de la compañía en el
10 artículo quinto.- **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO:**

11 La suscripción de las diez mil nuevas acciones
12 ordinarias y nominativas correspondientes al
13 acordado aumento de capital social, fue realizada de
14 acuerdo con lo constante en el Acta de la sesión de
15 Junta General Universal y Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el cuatro de mayo del dos mil
17 dieciocho, en la que se resolvió efectuar el aumento
18 de capital, con las utilidades acumuladas del

19 ejercicio económico de año dos mil quince (2015),
20 pagadas en el cien por ciento (100%) del valor de

21 cada una de las nuevas acciones, correspondientes al
22 acordado aumento de capital.- **CUARTA:**

23 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
24 en la cláusula precedente, el señor **Ingeniero DIEGO**

25 **CORREA ZENCK**, en su calidad de Gerente General,
26 debidamente autorizado por la Junta General

27 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
28 Compañía **PUMPTEK S.A**, expresamente declara,



bajo juramento: **CUATRO.UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de manera tal, que el nuevo

capital social suscrito y pagado de la compañía sea de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **DIEZ MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN dólar** cada una.

CUATRO.DOS.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de Diez Mil (10.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, en la forma y condiciones que se determinan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUMPTEK S.A.**, celebrada el cuatro de mayo del dos mil dieciocho, cuya copia certificada forma parte de esta escritura.-

CUATRO.TRES.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUMPTEK S.A.**, celebrada el cuatro de mayo del dos mil dieciocho, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.CUATRO.-**

Que el suscriptor del presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como



5
NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



1 documentos habilitantes: a) Copia debidamente
2 inscrita del nombramiento del Gerente General de la
Compañía **PUMPTEK S.A.**, otorgado a favor del señor
Ing. DIEGO CORREA ZENCK; b) Copia certificada

del Acta de Junta General de Accionistas de la
Compañía **PUMPTEK S.A.**, celebrada el cuatro de
7 mayo del dos mil dieciocho.- **SEXTA: DECLARACION**

8 **JURAMENTADA.**- El señor **Ingeniero DIEGO**
9 **CORREA ZENCK**, por los derechos que representa,
10 en su calidad de Gerente General de la compañía
11 **PUMPTEK S.A.**, libre y voluntariamente, tiene a bien
12 declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital
13 de la Compañía **PUMPTEK S.A.**, se encuentra
14 integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta
15 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
16 la Compañía **PUMPTEK S.A.**, la misma que fue
17 celebrada el día cuatro de mayo del dos mil
18 dieciocho, tal como consta en los libros de la
19 compañía, así mismo la compañía no ha celebrado ni
20 mantiene obligación alguna como contratista de
21 obras públicas con el Estado ecuatoriano o sus
22 instituciones delegadas.- **SEPTIMA:**

23 **AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada
24 la abogada Glenda Margarita Quito Orellana para
25 que presente todos los escritos y realice todas las
26 gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento
27 del presente acto societario. Anteponga usted señor
28 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, **ABOGADA GLENDA QUITO ORELLANA, REGISTRO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Leída que

fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

p. PUMPTEK S.A

Diego Correa Zenck

DIEGO CORREA ZENCK
C.C. 0920158201
R.U.C.0992899751001
C.V. 090-186

Maria Isabel Nuques Martínez

DRA. MARIA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Correa Z

Número único de identificación: 0920158201

Nombres del ciudadano: CORREA ZENCK DIEGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORREA DELGADO JOSE FABRICIO

Nombres de la madre: ZENCK VIVAR TATIANA MERCEDES DEL
CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SARÁ AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-127-69903



181-127-69903

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0920158201

Nombre:

CORREA ZENCK DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-127-69915



185-127-69915



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUMPTEK S.A.,
CELEBRADA EL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIE
DIECIOCHO.-**



En la ciudad de Guayaquil, al cuarto día del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas quince minutos, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Esmeralda Edificio Finansur piso 17 oficina uno y dos, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUMTEK S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) Sr. Juan José Correa Zenck**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **2) Sr. Ing. Diego Correa Zenck**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Juan José Correa Zenck y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Diego Correa Zenck. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.-

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

2) REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades

legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente, declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Secretario manifiesta, que es necesario aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.800,00), es decir efectuar un aumento de DIEZ MIL

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00) más, mediante la emisión de un diez mil (10.000.00)

nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario,

la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (US\$800,00) a la suma de DIEZ MIL OCHOCEINTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(US\$10.800,00), esto es, en la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00), Las DIEZ

MIL NUEVAS (10.000,00) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, serán distribuidas y pagadas por los accionistas de la

siguiente manera: **1.1) Sr. Juan José Correa Zenck**, suscribe cinco mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, pagando el 100% con las utilidades acumuladas del ejercicio económico del año 2015; y, **1.2) Sr. Ing. Diego Correa Zenck**,

suscribe cinco mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando el 100% con las utilidades

acumuladas del ejercicio económico del año 2015, aporte que suman la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADPS UNIDOS

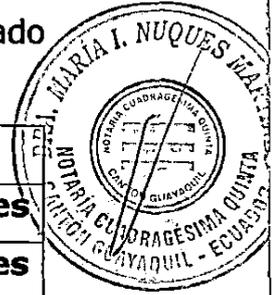
DE AMERICA (\$10.000,00), de tal manera que el Capital Suscrito y pagado de la compañía será de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.800,00) dividido en DIEZ MIL OCHOCIENTAS



ACCIONES de un valor nominal de Un dólar cada una, integrado de la siguiente manera:

No.	Accionista	Número de Acciones
1	Juan José Correa Zenck	5.400 Acciones
2	Diego Correa Zenck	5.400 Acciones
Total		10.800 Acciones



La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital que hacen los accionistas: **Sr. Juan José Correa Zenck y Sr. Ing. Diego José Correa Zenck,** de la manera indicada anteriormente.- **2)**

REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A

continuación el secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y pagado, resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en esta sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo quinto. Al respecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo quinto, del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES": La compañía tendrá un capital suscrito y pagado de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.800,00),** dividido en **Diez mil ochocientas**

acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de **Un dólar cada una.-** **DECLARACIÓN FINAL:** Así mismo la Junta General

Universal y Extraordinaria de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Finalmente, el Gerente General manifiesta que de

conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la

Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:



- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta

Juan José Correa Zenck,
Presidente de la Junta
Accionista

Ing. Diego Correa Zenck
Secretario de la Junta
Accionista

PUMPTK S.A.

GUAYAQUIL, diecinueve de Enero del dos mil quince

Señor(a)
CORREA ZENCK DIEGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PUMPTK S.A., otorgada el día diecinueve de Enero del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

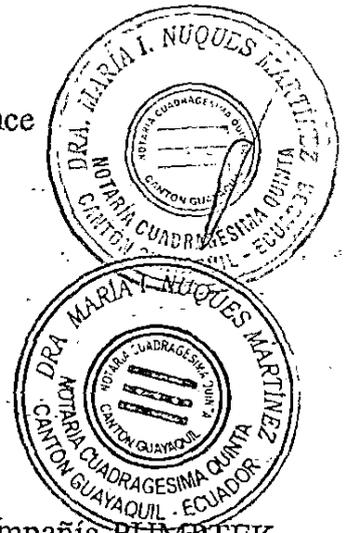
Accionista / Sócio
CORREA ZENCK JUAN JOSE
CORREA ZENCK DIEGO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PUMPTK S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Diego Zenck

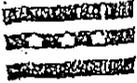
CORREA ZENCK DIEGO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0920158201



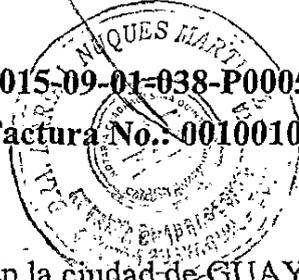
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-09-01-038-P000512

Factura No.: 001001000174467



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy diecinueve de Enero del dos mil quince; ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CORREA ZENCK DIEGO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0920158201 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PUMPTEK S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

Identificación: 1706365622



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	893
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/01/2015
FECHA ACEPTACION:	19/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUMPTEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0920158201	CORREA ZENCK DIEGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

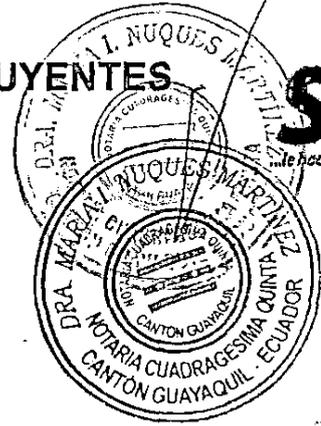
CESAR JAVIER MOYA DELGADO (E)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO (E)
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992899751001
RAZON SOCIAL: PUMPTTEK S.A.
NOMBRE COMERCIAL: pumptek s.a.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA ZENCK DIEGO
CONTADOR: ZAMORA GARCIA GLORIA YSABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 23/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 02/02/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS, TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: Centro Calle: 9 de Octubre
 Número: 1911 Intersección: Los Ríos Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Edificio Finanzur Piso: 17 Oficina:
 1911 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Arriba Bco de Guayaquil Telefono Trabajo: 042451944
 Email: jcorreazénck@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 3 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y me devolvi al interesado

Guil, 07 JUN 2017

Dra. Maria Isabel Nuques Martinez
 NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán accederse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA presentando partiendo al contribuyente.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
Fecha:	02/10/2017

Diego Correa Z.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IYJE010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 02/10/2017 16:14:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992899751001

RAZON SOCIAL: PUMPTEK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

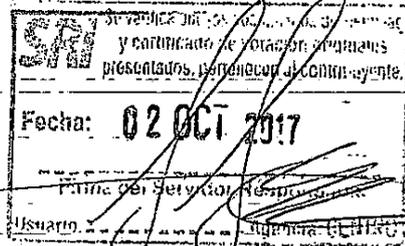
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA
FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS, TRANSMISIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE FLUIDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: Centro Calle: 9 de Octubre Número: 1911
Intersección: Los Ríos Referencia: Arriba Bco de Guayaquil Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Edificio Finansur Piso:
17 Oficina: 1911 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 042451944 Email: jcorreazencck@gmail.com

Diego Cordero Z.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IYJE010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: 9 DE

Fecha y hora: 02/10/2017 16:14:58

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia
2 certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LA COMPAÑÍA PUMPTK S.A.**, el misma que sello y firmo en la
5 ciudad de Guayaquil, siete de junio del dos mil dieciocho.- De
6 todo lo cual doy fe.-



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M/

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR





Factura: 002-001-000022407



20180901045P01258

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



NOTARIA		CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL		Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.		Escritura N°: 20180901045P01258	
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORREA ZENCK DIEGO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0920158201	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PUMPTEK S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000,00					

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901045P01258	
ACTO O CONTRATO:			
REFORMA DE ESTATUTOS			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (17:15)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORREA ZENCK DIEGO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0920158201	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PUMPTK S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.347
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PUMPTK S.A.**, de fojas **28.910** a **28.924**, Registro Mercantil número **2.549**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30347




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0381242

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 11:17 A. Firma: [Signature]